

CONSEJO ACADÉMICO ACTA N° 003

FECHA: *Viernes 20 de febrero de 2004*
HORA: *8:00 a.m*
LUGAR: *Sala del Consejo Bloque Administrativo 1*

ASISTENTES: **Rafael Fernando Parra Cardona**
Rector
Luis Eduardo Téllez Chivatá
Decano Facultad de Educación
José Manuel Pérez Bravo
Decano Facultad Ciencias Humanas y Bellas Artes
César Arturo Agudelo Henao
Decano Fac. Ciencias Básicas y Tecnologías
Marco Alfonso Nieto García
Decano (e) Facultad de Ciencias de la Salud
Orlando Salazar Salazar
Decano Facultad de Ingeniería
Luz Elena Gutiérrez Giraldo
Decano Ciencias Agroindustriales
Omar Alberto Donneys Beltrán
Decano Ciencias Econ y Administrativas
Luis Fernando Marín Ríos
Representante de los Directores de Programa
Ana Patricia León Urquijo
Rep de los docentes
Alexander Cardona Naranjo
Rep. Estudiantes
Ana Milena Ramírez Jaramillo
Secretaria General

INVITADOS: *Manuel Antonio López Botero*
PERMANENTES *Vicerrector Administrativo*
Según Art 49 *Julio Cesar Victoria Aguirre*
Parágrafo 4 Est Gral *Vicerrector Académico*

INVITADO: *Humberto Colorado Torres*
Jefe Oficina de Evaluación Docente

ORDEN DEL DÍA *1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM*
2. RECURSOS DE APELACIÓN

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 003

Se informó por parte de la Secretaria General que hubo quórum suficiente para deliberar y decidir.

2. RECURSOS DE APELACIÓN

Mediante Oficio N° 0624 fechado el 13 de febrero de 2004, el docente Humberto Colorado, Jefe de la Oficina de Evaluación, dio a conocer las respuestas dadas a los Recursos de Reposición presentados por los concursantes a la convocatoria N° 1212 de octubre de 2003 :

CARLOS IVÁN CORREA VALENCIA
YULY EDITH SÁNCHEZ MENDOZA
OLGA LUCIA RENDÓN GARCÍA

1. CARLOS IVÁN CORREA: *Se fundamenta en que se encuentra en la categoría asistente. Esta categoría esta basada en el Acuerdo N° 002/02 y no en el decreto (1279 art 2,3 y 4).*

El Representantes de los Directores de Programa manifestó que el señor Correa en sus anexos no posee experiencia docente.

El profesor Humberto Colorado explicó que mas de 20 puntos no se pueden reconocer en experiencia calificada, por lo tanto no se le asignaron puntos en este aspecto.

El profesor Humberto Colorado informó que el Comité de Evaluación frente a la solicitud de revisar la prueba de inglés, no acepta ninguna modificación para este concurso, puesto que ella cumple con los requerimientos técnicos, sin embargo se acepta que para una próxima prueba podría surtirse alguna modificación.

El Decano de la Facultad de Educación manifestó que las pruebas de ingles estuvieron sujetas a la reglamentación del 0062

Se ratificó el recurso de reposición en la decisión tomada por el Comité de evaluación institucional.

Se aprobó responder en los mismos términos del recurso de Reposición.

**CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 003**

2. JULY EDITH SÁNCHEZ MENDOZA:

Hace objeciones sobre la metodología de la prueba de ingles, se sumen nuevamente los puntajes obtenidos en la hoja de vida y que se revoque el acto administrativo que contiene el resultado del concurso de provisión de cargo docente.

En cuanto al puntaje no fue calificada la experiencia investigativa. La respuesta es que no pudo ser calificada porque superó los 20 puntos con la experiencia docente que la concursante acredita.

Ella hizo un entrenamiento en la escuela de John Josting lo que ella sugiere que posee conocimientos de Inglés, a pesar de ello obtuvo una baja calificación.

El Decano de la Facultad de Ciencias Humanas manifestó que la profesora ganó en todo excepto en Inglés, es necesario reevaluar los procesos de selección dando más importancia al conocimiento.

El Decano de la Facultad de Educación manifestó que es clave que en tres jurados haya cierta confluencia entre los jurados y no puntajes tan dispersos, la profesora en la prueba estuvo excelente, desafortunadamente en ingles no le fue bien. Se hace necesario hacer la reflexión: se deja ir un excelente profesor o se gana uno que no es tan bueno.

El Representante de los Estudiantes manifestó que se esta buscando que haya una interrelación en la áreas del conocimiento y la prueba de Inglés.

El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías propuso que sería prudente revisar nuevamente los exámenes.

El Profesor Humberto Colorado manifestó que ese procedimiento de rectificación no está definido.

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 003

La Representante de los Profesores manifestó que se vuelve inmanejable y los que apelaron fueron muy pocos, sería mejor una evaluación donde se explique porque se sacó la nota como se hace con los estudiantes.

El señor Rector propuso que es necesario revisar el mecanismo y hacer una autoevaluación del concurso, ya que existen varias recomendaciones al respecto.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas argumento: es necesario que las notas lleguen acompañadas con una justificación y eso podría mejorarlo.

El profesor Humberto Colorado para calificarle un poco más a los concursantes respondió que se avaluó por tópicos.

*El Representante de los Directores de Programa manifestó que la señora presento constancias de la escuela John Josting.
El profesor Humberto le respondió que sí.*

Aprobado contestar en los mismos términos que se resolvió el recurso de reposición.

3. OLGA LUCIA RENDÓN

Su solicitud esta basada en :

- 1. Que le considere la categoría que tiene como catedrática.*
- 2. Qué la prueba de Ingles no sea puntuada*

El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías manifestó que la concursante aduce que otra concursante allegó documentos posteriormente.

El profesor Humberto Colorado contestó que ningún documento fue adjuntado posteriormente, el comité solicitó una aclaración de un certificado.

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 003

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas preguntó por qué la concursante Rendón dice que Milena Gómez se encontraba inhabilitada.

El profesor Humberto Colorado manifestó que de los siete concursantes la única que cumplía con los requisitos era Olga Lucia Rendón, luego de interpuestos los recursos de ley la aspirante Milena Elizabeth Gómez quien hizo uso de ellos quedando habilitada, y fue quien gano el concurso.

Se aprobó ratificar lo expuesto en el recurso de reposición.

Siendo las 9:30 se dio por terminada la sesión.

Original Firmado

RAFAEL FERNANDO PARRA CARDONA
Presidente

Original Firmado

ANA MILENA RAMÍREZ JARAMILLO
Secretaria General